



SELLO CUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

Este Almudí nase a l'oe 31--

Acordó sepate al Contador para que la razonica Leon su informe se traiga; Dose quenta por Relacion Jurada que da D. Simon Ortuño Administrador de los Caudales de el pinto de el pan, y de el proprio de el Almudí nase a lo procedido. He en el tiempo de un año desde San Juan de Setecientos treinta y seis, hasta dho día de el de Setecientos treinta y siete, cuyo Cargo emp. vniel, zero quatro y nueve xi. vn valor de treinta y nueve fanegas de trigo que rindió dho Almudí nase; Ha Dada la misma Cantidad que puso en poder de D. Francisco Haza Zelada Depositario de los propios y rentas de esta Ciudad, como consta de sus recibos y acompañan dha quenta y hauendola oydo la aprueu. Acordó sepate a la Contaduría donde se tenga presente, para el Cargo al dho Depositario en la quenta gral

D. Año de 38,

Acordó sepate a la Contaduría donde se tenga presente, para el Cargo al dho Depositario en la quenta gral de propios = Dose quenta por relacion Jurada que da D. Simon Ortuño Administrador de los Caudales de el pinto de el pan, y de el proprio de el Almudí nase, de lo que este ha producido en el tiempo de un año desde San Juan de Treinta y siete, hasta el mismo día de el de Treinta y ocho, cuyo Cargo ymponea trescientos sesenta y un R. vn valor de nueve fanegas y media de trigo que rindió dho Almudí nase; Ha dada la misma Cantidad que puso en poder de D. Fran. Hernandez Zelada Depositario de los propios y rentas de esta Ciudad, como consta de sus recibos y acompañan dha quenta; y hauendo la oydo la aprueu, y acordó sepate a la Contaduría, donde

